



Factura: 003-003-000014030



20190901025000083

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901025000083

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS/ NO. SCVS-IRP-2018-00010956
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YAMNACORP S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0741

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SAN LUCAS ARTEAGA HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	131114639
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018130805P04150

*Leonor Cañarte Andrade*  
 NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE  
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZÓN:** SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YAMNACORP S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE ÉL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN **NO. SCVS-IRP-2018-00010956**, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. POR LA **INGENIERA LIGIA NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA** INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR** LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA **YAMNACORP S.A.**, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES N LA ESCRITURA REFERIDA, DISPONER LA LIQUIDACIÓN; Y ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. DE TODO LO CUAL **DOY FE**, GUAYAQUIL 25 DE ENERO DEL 2019. **LA NOTARIA.**-----



*Leonor Cañarte Andrade*  
Ab. Leonor Cañarte Andrade  
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	05	P04150
------	----	----	----	--------

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y  
LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN  
COMPañÍA YAMNACORP S.A., OTORGADA  
SEÑOR JULIAN MARTINEZ PEREZ EN CALIDAD DE  
GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de san pablo de Manta, cabecera del Cantón, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día, doce (12) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor **JULIAN MARTINEZ PEREZ**, con cédula de identidad número uno, tres, cero, seis, cuatro, cero, tres, cinco, tres, guión cuatro (130640353-4), de estado civil casado, empresario privado, en su calidad de Gerente General de la **COMPañÍA YAMNACORP S.A.** conforme se acredita con la documentación que se adjunta a la presente, bien instruido por mí el Notario



sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Española, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta como habilitante que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento; quien procede a celebrar la presente escritura de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN** y me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Usted, incorporar una de Disolución, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la Compañía YAMNACORP S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JULIAN MARTINEZ PEREZ, con cédula de identidad No. Uno, tres, cero, seis, cuatro, cero, tres, cinco, tres, guión cuatro. (130640353-4), de nacionalidad española, de sesenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía YAMNACORP S.A., con Registro único de Contribuyentes No. Cero, nueve, nueve, dos, cuatro, cuatro, uno, cuatro, seis, uno, cero, cero, uno (0992441461001), conforme lo justifica con la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente que acompaña, legalmente capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

universal con fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada que se adjunta a este instrumento. El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Disolución, liquidación y solicitud de Cancelación de la Compañía que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía YAMNACORP S.A., se constituyó con domicilio en ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Vigésima Quinta de Guayaquil, con fecha doce de enero del dos mil seis, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha treinta y uno de enero del dos mil seis. B) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Guayaquil, con fecha veinte de agosto del año dos mil doce, la compañía, cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, reformó su objeto social y reformó sus estatutos sociales. Acto que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Manta, con fecha veintidós de marzo del año dos mil trece; y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha veintitrés de abril del año dos mil trece. C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal con fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, disolver, liquidar y solicitar la cancelación de la Compañía YAMNACORP S.A., por cuanto la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas. **TERCERA.- DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante en su calidad de Gerente General de la Compañía YAMNACORP S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas referida en antecedentes, **DECLARA DISUELTA, LIQUIDADADA Y SOLICITA LA CANCELACIÓN** de la



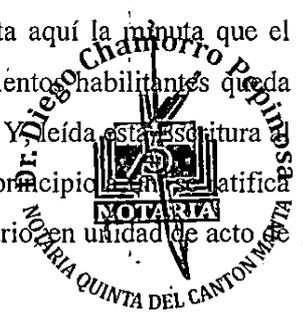
Compañía YAMNACORP S.A., CUARTA.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.- Una vez aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Solicitud de Cancelación de la Compañía, se procederá con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del domicilio legal de la compañía. QUINTA.- ANEXOS.- Dando cumplimiento a lo señalado en los Arts. 36 y siguientes del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, publicada en el Registro Oficial de fecha 24 de octubre del 2016, se incorporan al presente instrumento, la siguiente documentación: 1. El acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía YAMNACORP S.A., celebrada con fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, en la que la totalidad de los accionistas manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver, liquidar la compañía y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, en un solo acto; así mismo ésta contiene la declaración y ratificación de los accionistas de que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y su decisión de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el de los representantes legales; 2. El balance final de operaciones con el pasivo completamente saneado, y el cuadro de distribución del haber social, debidamente suscrito por el representante legal de la compañía, el mismo que se encuentra aprobado por unanimidad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ya referida. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Abg. Ana Cristina



# Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Mero Largacha MAT. 13-2015-116 F.A.M.- Hasta aquí la minuta que el otorgante ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y leída esta Escritura otorgante por mí, el Notario, en alta y clara voz de principio ratifica en todo su contenido; y firma junto conmigo el Notario en unidad de acto todo lo cual doy fe.-



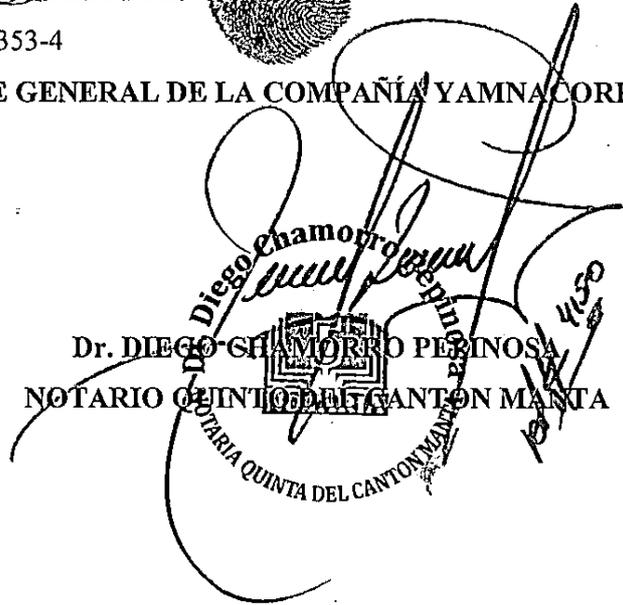




f) Sr. Julián Martínez Pérez

c.i. 130640353-4

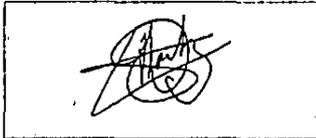
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA YAMNACORP S.A.

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306403534

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PEREZ JULIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIEVES FUENTE MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ LIAN

Nombres de la madre: PEREZ TEODORA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 187-154-85804



187-154-85804

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

Nº 130640353-4



CÉDULA DE  
IDENTIDAD EXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MARTINEZ PEREZ  
JULIAN

LUGAR DE NACIMIENTO

España

FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-14

NACIONALIDAD ESPAÑOLA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA  
NIEVES FUENTE



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
APODERADO

V1337M222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MARTINEZ LIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PEREZ TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2013-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-04-11

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a... 12. SET. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MANTA



# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE N.º 16330

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1290
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	425
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

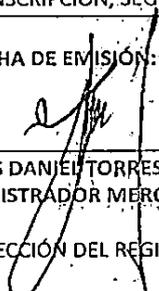
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	23/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YAMNACORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1306403534	MARTINEZ PEREZ JULIAN	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

  
LUIS DANIEL TORRES NARANJO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Manta, abril 23 del 2013

Señor Don  
**JULIAN MARTINEZ PEREZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpro con comunicarle que la junta general de accionistas de la compañía **YAMNACORP S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período estatutario de cinco (5) años.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderán, entre sus funciones, la administración y representación legal - judicial y extrajudicial - de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el estatuto social de la compañía.

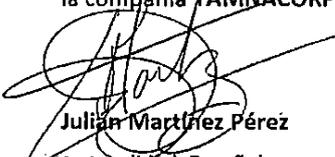
**YAMNACORP S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 12 de enero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de enero de 2006. Posteriormente cambió su domicilio a la ciudad de Manta, reformó su objeto social y su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 20 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 22 de marzo del 2013 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de abril del 2013.

Atentamente,

  
Ursula Delgado Flores  
**SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA**

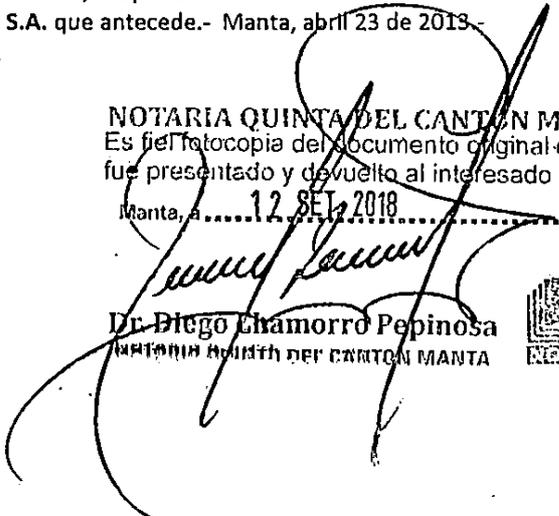


**RAZÓN: JULIAN MARTINEZ PEREZ**, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **YAMNACORP S.A.** que antecede.- Manta, abril 23 de 2013 -

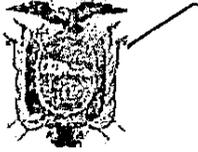
  
Julian Martínez Pérez  
Nacionalidad: Española  
C.I.130640353-4

**NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 12 SET 2018

  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992441461001  
**RAZON SOCIAL:** YAMNACORP S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARTINEZ PEREZ JULIAN  
**CONTADOR:** PARRAGA FARFAN YAHAIRA ALEXANDRA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/01/2005      **FEC. CONSTITUCION:**  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/02/2006      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. SEGUNDA Número: 1155 Intersección: CALLE:12 Edificio: BANCO DEL PICHINCHA Piso: 8 Oficina: 802 Referencia ubicación: A LADO DE ARTEFACTA Teléfono Trabajo: 052621364 Fax: 052621365 Email: yapafa25@hotmail.com Celular: 9908400700

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL MANABI MANABI      **CERRADOS:** 0

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 13 AGO. 2013

*[Firma]*

Pirma del Registrante

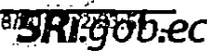
Notario: *[Firma]*

*[Firma]*

PIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMXA010708 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 13/08/2013 12:28





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0892441461001  
**RAZON SOCIAL:** YAMNACORP S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001    **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**    **FEC. INICIO ACT.:** 31/01/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:**    **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**    **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.  
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. SEGUNDA Número: 1155. Intersección: CALLE 12 Referencia: A LADO DE ARTEFACTA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA Piso: 5 Oficina: 802 Teléfono Trabajo: 052621364 Fax: 052621365 Email: yapafa25@hotmail.com Celular: 0998409790

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y depuesto al interesado

Manta, a 12 SET 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 18 AGO. 2018  
*Diego Chamorro*  
Firma del Servicio Responsabilizado  
Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMXA010708

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 13/08/2013 12:18:01

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YAMNACORP S.A., EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-**

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Dos #1.155, entre las calles 11 y 12, Edificio Banco Pichincha, piso ocho, oficina # 802, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía YAMNACORP S.A., con los siguientes accionistas:

1. JULIAN MARTINEZ PEREZ, como propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. ÚRSULA DELGADO FLORES, como propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidenta de la sesión la señora Úrsula Delgado Flores y como Secretario de la Junta, el señor Julián Martínez Pérez, quienes estando presentes aceptan los cargos, y prometen cumplirlos fiel y legalmente.

La señora Presidente, solicita al secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la ley y al reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de ésta. El secretario informa a la Presidente que se encuentran presentes todos los accionistas, encontrándose por ende la totalidad del capital suscrito y pagado. Los accionistas, amparados en lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la disolución, liquidación y solicitud de cancelación de la Compañía YAMNACORP S.A.
2. Conocer y resolver sobre el Balance Final de Liquidación y el cuadro de distribución del haber social con corte al 31 de agosto del 2018.

Leído el orden del día, la señora Presidente declara instalada la sesión, y pone a consideración de la Junta los puntos acordados, y para tratar el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el accionista Julián Martínez Pérez, quien a su vez ejerce funciones de Gerente General, indicando que dado que la compañía ya no cumple con el objetivo por el cual fue creada, y por cuanto la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, es procedente solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la aprobación para su disolución y liquidación de la compañía y la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, por el trámite abreviado previsto en el



Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, publicada en el Registro Oficial de fecha 24 de octubre del 2016.

Para lo cual, unánimemente la totalidad de los accionistas de la Compañía manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía YAMNACORP S.A., y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, en un solo acto.

Se ratifica una vez más por parte de la totalidad de los accionistas de la Compañía YAMNACORP S.A., que ésta no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y se expresa la decisión de la totalidad de los accionistas, de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el de los representantes legales de la Compañía.

Para tratar el **segundo punto** del orden del día, se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Balance Final de Liquidación de la Compañía, con corte al 31 de agosto del 2018, con el pasivo completamente saneado, el mismo que puesto en consideración de la Junta General, es aprobado por la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

De igual manera se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el cuadro de distribución del Haber Social, recalcando que la Compañía no posee bienes muebles o inmuebles ni ningún otro activo para ser repartido entre los accionistas, a más de los valores que constan en caja, el mismo que será repartido de acuerdo a su participación en la compañía, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA YAMNACORP S.A.					
No.	No. De Identificación	Accionista	Valor en Caja Efectivo USD \$ 240,88	Porcentaje de Acciones	Valor a distribuir
1	1300161625	DELGADO FLORES URSULA COLOMBINA	\$ 0.31	0.13%	\$ 0.31
2	1306403534	MARTINEZ PEREZ JULIAN	\$ 240.57	99.87%	\$ 240.57
TOTAL			\$ 240.88	100%	\$ 240.88

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE:** 1. Aprobar la disolución, liquidación y solicitar la cancelación de la Compañía YAMNACORP S.A. 2. Aprobar el Balance Final de Liquidación, con corte al 31 de agosto del 2018, con el pasivo completamente saneado, así como el cuadro de distribución del

haber social. Por lo tanto se autoriza al Gerente General, señor Julián Martínez Pérez, a fin de que suscriba la escritura pública de disolución, liquidación y solicitar la cancelación de la Compañía YAMNACORP S.A., así como cualquier documento necesario para este trámite.

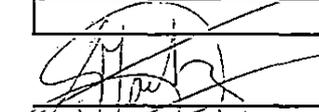
No teniendo otro punto que tratar, la señora Presidente de la Junta, solicita para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, siendo aprobada sin observaciones por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que siendo las 08:00, se declara concluida la Junta, no sin antes agradecer a los presentes, quienes firman para constancia de lo actuado. F) Julián Martínez Pérez, Accionista-Secretario de la Junta; F) Úrsula Delgado Flores, Accionista-Presidente-Presidente de la Junta.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA YAMNACORP S.A. Y A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.**



JULIAN MARTINEZ PEREZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA

DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA YAMNACORP S.A.					
No.	No. De Identificación	Accionista	Valor en Caja Efectivo USD \$ 240,88	Porcentaje de Acciones	Valor a distribuir
1	1300161625	DELGADO FLORES URSULA COLOMBINA	\$ 0.31	0.13%	\$ 0.31
2	1306403534	MARTINEZ PEREZ JULIAN	\$ 240.57	99.87%	\$ 240.57
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 240.88</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 240.88</b>

  
 JULIAN MARTÍNEZ PEREZ  
 GERENTE GENERAL  
 YAMNACORP S.A.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:  
**YAMNACORP S.A.**  
RUC:0992441461001  
Ciudad.-



De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley del Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **YAMNACORP S.A.** con RUC **0992441461001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JULIO 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y Hora de emisión: 5 de septiembre de 2018 16:22

Código de verificación: SRICCT2018000182494



**Validez del certificado:** El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

YAMNACORP S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

121950

DOMICILIO:

MANTA

RUC:

0992441461001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

MARTINEZ PEREZ JULIAN;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

31/01/2056

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

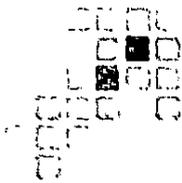
FECHA DE EMISIÓN:

05/09/2018 15:09:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



C31W5481212



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-09-18-2353  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 11 de Septiembre del 2018  
PERSONA JURÍDICA: YAMNACORP S.A.  
RUC: 0992441461001  
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ PEREZ JULIAN  
CÉDULA/RUC: 1306403534



El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-09-18-1479  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 11 de Septiembre del 2018  
SOLICITANTE: YAMNACORP S.A.  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0992441461001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



P A D J U - 0 9 - 1 8 - 1 4 7 9

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



**CERTIFICADO DE NO ADEUDAR**  
**AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

Señor(a) / Señores  
YAMNACORP S.A.  
Nro. Identificación: 0992441461001  
Presente.-

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 10 de septiembre del 2018, el sujeto pasivo YAMNACORP S.A. con número de identificación 0992441461001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. Mario Eduardo Cazar Godoy  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FECHA EMISIÓN: 2018-09-11 18:42:09  
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

YAMNACORP S. A. BALANCE GENERAL ANTES DE LIQUIDACION 2017

ACTIVO

EFFECTIVO	\$ 240.88
CREDITO TRIBUTARIO	\$ 33.76
OTROS ACTIVOS	\$ 197.51
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 327.85
(-) AMORTIZACION ACUMULADA ACT INTANGIBLE-	\$ -327.85
<b>TOTAL ACTIVOS ...</b>	<b>\$ 472.15</b>

PASIVOS

PASIVOS	\$
<b>TOTAL PASIVOS ...</b>	<b>\$</b>

PATRIMONIO

CAPITAL	\$ 800.00
(-) PERDIDAS DEL EJERCICIO	\$ -327.85
<b>TOTAL PATRIMONIO ...</b>	<b>\$ 472.15</b>



YAMNACORP S. A. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DEL 2018

ACTIVO

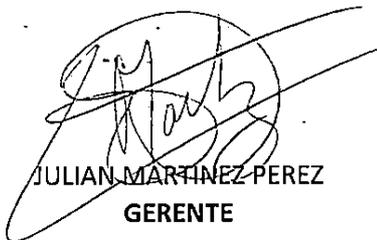
EFFECTIVO	\$ 240.88
<b>TOTAL ACTIVOS ...</b>	<b>\$ 240.88</b>

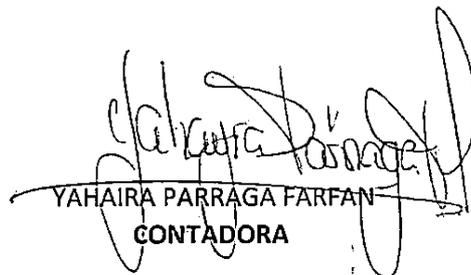
PASIVOS

PASIVOS	\$ -
<b>TOTAL PASIVOS ...</b>	<b>\$ -</b>

PATRIMONIO

CAPITAL	\$ 800.00
(-) PERDIDAS	\$ -559.12
*(-) PERDIDAS DEL EJERCICIO ANTERIORES \$ 327.85	
*(-) PERDIDAS LIQUIDACION \$ 231.27	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO ...</b>	<b>\$ 240.88</b>

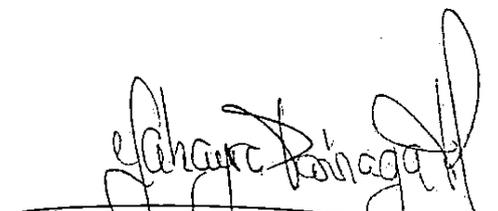
  
JULIAN MARTINEZ PEREZ  
GERENTE

  
YAHAIRA PARRAGA FARFAN  
CONTADORA

YAMNACORP S. A.				
DIARIO GENERAL				
FECHA	DETALLE	REF.	DEBE	HABER
31/08/2018	Gastos de Liquidación Cía.		\$ 231.27	
	Crédito Tributario Impto. Renta			\$ 33.76
	Otros Activos Corriente			\$ 197.51
31/08/2018	Perdida		\$ 231.27	
	Gastos de Liquidación Cía.			\$ 231.27
	TOTAL...		\$ 462.54	462.54

YAMNACORP S. A.				
PATRIMONIO REMANENTE				
FECHA	ACCIONISTAS	Nº AGC	PORCENTAJE	TOTAL A PAGAR
31/08/2018	MARTINEZ PEREZ JULIAN	799	99%	\$ 239.88
31/08/2018	DELGADO FLORES USULA	1	1%	\$ 1.00
	TOTAL...	800	100%	240.88

  
 JULIAN MARTINEZ PEREZ  
 GERENTE

  
 YAHAIRA PARRAGA FARFAN  
 CONTADORA



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REPRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS  
No. 151049837

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO	2017	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	104
-----	------	---------------------------------	-----

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC	0932441451001	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	YAMUADORP S.A.	EXPEDIENTE	321950
-----	---------------	-----------------------------	----------------	------------	--------

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR					
OPERACIONES DE ACTIVO	+	0.00	OPERACIONES DE ACTIVO	+	0.00
OPERACIONES DE PASIVO	+	0.00	OPERACIONES DE PASIVO	+	0.00
OPERACIONES DE INGRESO	+	0.00	OPERACIONES DE INGRESO	+	0.00
OPERACIONES DE EGRESO	+	0.00	OPERACIONES DE EGRESO	+	0.00
OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	+	0.00	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	+	0.00
<b>TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>		<b>0.00</b>			<b>0.00</b>

SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	NO APLICA
--	-----------

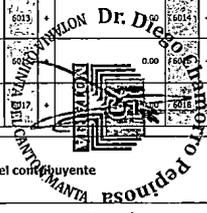
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		
ACTIVO			INGRESOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			TOTAL INGRESOS		
RELACIONADAS	LOCALES	240.00	VENTAS NETAS	6001	0.00
	DEL EXTERIOR	0.00	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6003	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	LOCALES	0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	6005	0.00
	DEL EXTERIOR	0.00	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES	LOCALES	0.00	DE BIENES	6009	0.00
	DEL EXTERIOR	0.00	DE SERVICIOS	6011	0.00
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	6013	0.00
	DEL EXTERIOR	0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6015	0.00
			OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	6017	0.00
			OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	6019	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029069004	871600790353	09/04/2018	1



Cuentas y documentos por cobrar	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	6220	+	0.00	OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTROS DERECHOS	6019	+	0.00	6020	+	0.00
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	6219	+	0.00		A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	6218	+	0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00
		DEL EXTERIOR	6217	+	0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALES	6215	-	0.00		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00
		DEL EXTERIOR	6214	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027	+	0.00	6028	+	0.00
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	6213	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6029	+	0.00	6030	+	0.00
		DEL EXTERIOR	6212	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00
	(2) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORRIBILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALES	6211	-	0.00		GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0.00	6034	+	0.00
		DEL EXTERIOR	6210	-	0.00		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0.00	6036	+	0.00
A COSTO AMORTIZADO		6209	+	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037	+	0.00	6038	+	0.00		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	A VALOR RAZONABLE	6208	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00	
		RELACIONADAS	6207	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	6041	+	0.00	6042	+	0.00	
PARTICIPACIONES FINANCIERAS POR COBRAR	NO RELACIONADAS	6206	+	0.00	DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00		
	RELACIONADAS	6205	+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00		
IMPORTE BRUTO DEBIDO POR LOS CLIENTES POR EFECTUADO DE LA CONSTRUCCIÓN	NO RELACIONADAS	6204	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00		
	RELACIONADAS	6203	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	6202	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00		
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	6201	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	6200	+	33.76	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00		
	OTROS	6199	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00		
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	6198	+	0.00	OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	6103	+	0.00	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00		
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO COMPLETADOS EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)	6102	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00		
	INVENTARIO DE PROD. TERA Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)	6101	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00		
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	6100	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00		
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	6099	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA	6098	+	0.00	POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00		
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA	6097	+	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00		
	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	6096	-	0.00	OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00		
	COSTO	6095	+	0.00	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00		
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(2) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	PLANTA Y EQUIPO	6094	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO DE OBRAS/INMUEBLES	6079	+	0.00	6080	+	0.00	
		RECURSOS EN PROCESO DE DESARROLLO	6093	-	0.00	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PLANES DE PENSIONES	6081	+	0.00	6082	+	0.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	A COSTO	RECURSOS EN PROCESO DE DESARROLLO	6092	+	0.00	OTROS	6083	+	0.00	6084	+	0.00	
		PLANTA Y EQUIPO	6091	+	0.00								



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029059004	871600790353	09/04/2018	2

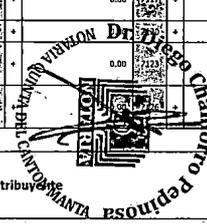
ACTIVOS CORRIENTES		ACTIVOS NO CORRIENTES		OTROS INGRESOS		DE RECURSOS PÚBLICOS		DE OTRAS LOCALES		DE OTRAS LOCALES	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2327	0.00	RECURSOS PÚBLICOS	6091	0.00	6091	0.00	6091	0.00	6091
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3327	0.00	PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	6092	0.00	6092	0.00	6092	0.00	6092
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	REEMBOLSOS DE SEGUROS	6093	0.00	6093	0.00	6093	0.00	6093
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	OTROS	6094	0.00	6094	0.00	6094	0.00	6094
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6095	0.00	6095	0.00	6095	0.00	6095
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	OTROS	6096	0.00	6096	0.00	6096	0.00	6096
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6097	0.00	6097	0.00	6097	0.00	6097
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6098	0.00	6098	0.00	6098	0.00	6098
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6099	0.00	6099	0.00	6099	0.00	6099
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6100	0.00	6100	0.00	6100	0.00	6100
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6101	0.00	6101	0.00	6101	0.00	6101
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6102	0.00	6102	0.00	6102	0.00	6102
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6103	0.00	6103	0.00	6103	0.00	6103
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6104	0.00	6104	0.00	6104	0.00	6104
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6105	0.00	6105	0.00	6105	0.00	6105
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6106	0.00	6106	0.00	6106	0.00	6106
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6107	0.00	6107	0.00	6107	0.00	6107
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6108	0.00	6108	0.00	6108	0.00	6108
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6109	0.00	6109	0.00	6109	0.00	6109
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6110	0.00	6110	0.00	6110	0.00	6110
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6111	0.00	6111	0.00	6111	0.00	6111
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6112	0.00	6112	0.00	6112	0.00	6112
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6113	0.00	6113	0.00	6113	0.00	6113
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6114	0.00	6114	0.00	6114	0.00	6114
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6115	0.00	6115	0.00	6115	0.00	6115
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6116	0.00	6116	0.00	6116	0.00	6116
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6117	0.00	6117	0.00	6117	0.00	6117
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6118	0.00	6118	0.00	6118	0.00	6118
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6119	0.00	6119	0.00	6119	0.00	6119
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6120	0.00	6120	0.00	6120	0.00	6120
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6121	0.00	6121	0.00	6121	0.00	6121
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6122	0.00	6122	0.00	6122	0.00	6122
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6123	0.00	6123	0.00	6123	0.00	6123
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6124	0.00	6124	0.00	6124	0.00	6124
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6125	0.00	6125	0.00	6125	0.00	6125
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6126	0.00	6126	0.00	6126	0.00	6126
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6127	0.00	6127	0.00	6127	0.00	6127
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6128	0.00	6128	0.00	6128	0.00	6128
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6129	0.00	6129	0.00	6129	0.00	6129
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6130	0.00	6130	0.00	6130	0.00	6130
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6131	0.00	6131	0.00	6131	0.00	6131
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6132	0.00	6132	0.00	6132	0.00	6132
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6133	0.00	6133	0.00	6133	0.00	6133
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6134	0.00	6134	0.00	6134	0.00	6134
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6135	0.00	6135	0.00	6135	0.00	6135
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6136	0.00	6136	0.00	6136	0.00	6136
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6137	0.00	6137	0.00	6137	0.00	6137
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6138	0.00	6138	0.00	6138	0.00	6138
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6139	0.00	6139	0.00	6139	0.00	6139
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6140	0.00	6140	0.00	6140	0.00	6140
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6141	0.00	6141	0.00	6141	0.00	6141
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6142	0.00	6142	0.00	6142	0.00	6142
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6143	0.00	6143	0.00	6143	0.00	6143
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6144	0.00	6144	0.00	6144	0.00	6144
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6145	0.00	6145	0.00	6145	0.00	6145
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6146	0.00	6146	0.00	6146	0.00	6146
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6147	0.00	6147	0.00	6147	0.00	6147
ACTIVOS BIOLÓGICOS	(3) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	2345	0.00	RENTAS	6148	0.00	6148	0.00	6148	0.00	6148
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	3345	0.00	RENTAS	6149	0.00	6149	0.00	6149	0.00	6149
ACTIVOS BIOLÓGICOS	A COSTO	4353	0.00	RENTAS	6150	0.00	6150	0.00	6150	0.00	6150



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029069004	871600790353	09/04/2018	3



INVERSIONES NO CORRIENTES	COSTO	ARISTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		7114	+	0.00	ACELERADA	7057	+	0.00	7057	+	0.00
		ARISTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		7115	-	0.00	NO ACELERADA	7058	+	0.00	7058	+	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES	COSTO	ARISTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		7116	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7073	+	0.00	7073	+	0.00
		ARISTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		7117	-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7074	+	0.00	7074	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES			7118	+	0.00	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7075	+	0.00	7075	+	0.00
				7119	-	0.00	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7076	+	0.00	7076	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	RELACIONADAS		7120	+	0.00	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7077	+	0.00	7077	+	0.00
		DEL EXTERIOR		7121	+	0.00	OTROS	7078	+	0.00	7078	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	NO RELACIONADAS		7122	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7079	+	0.00	7079	+	0.00
		DEL EXTERIOR		7123	+	0.00	OTRAS DEPRECIACIONES	7080	+	0.00	7080	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		7124	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7081	+	0.00	7081	+	0.00
		DEL EXTERIOR		7125	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7082	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALS		7126	+	0.00	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	+	0.00	7100	+	0.00
		DEL EXTERIOR		7127	+	0.00	ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7101	+	0.00	7101	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	OTRAS RELACIONADAS		7128	+	0.00	OTROS	7102	+	0.00	7102	+	0.00
		DEL EXTERIOR		7129	+	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES	7103	+	0.00	7103	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALS		7130	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	7113	+	0.00	7113	+	0.00
		DEL EXTERIOR		7131	+	0.00	DE INVENTARIOS	7114	+	0.00	7114	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	OTRAS NO RELACIONADAS		7132	+	0.00	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7115	+	0.00	7115	+	0.00
		DEL EXTERIOR		7133	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7116	+	0.00	7116	+	0.00
OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI SOCIOS CONJUNTOS	(1) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	LOCALS		7134	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7117	+	0.00	7117	+	0.00
		DEL EXTERIOR		7135	+	0.00							



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029069004	871600790353	09/04/2018	5

A COSTO AMORTIZADO	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	72121	+	0.00	72121	+	0.00	72121	+	0.00
(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORRIBLES)	-	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	72122	+	0.00	72122	+	0.00	72122	+	0.00
A VALOR RAZONABLE	+	0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	72123	+	0.00	72123	+	0.00	72123	+	0.00
RELACIONADAS	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	72124	+	0.00	72124	+	0.00	72124	+	0.00
NO RELACIONADAS	+	0.00	OTRAS	72125	+	0.00	72125	+	0.00	72125	+	0.00
POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	+	0.00	POR GARANTÍAS	72126	+	0.00	72126	+	0.00	72126	+	0.00
POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	+	0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	72127	+	0.00	72127	+	0.00	72127	+	0.00
POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	72128	+	0.00	72128	+	0.00	72128	+	0.00
POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	72129	+	0.00	72129	+	0.00	72129	+	0.00
POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	+	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	72130	+	0.00	72130	+	0.00	72130	+	0.00
POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	+	0.00	POR LITIGIOS	72131	+	0.00	72131	+	0.00	72131	+	0.00
POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	+	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	72132	+	0.00	72132	+	0.00	72132	+	0.00
POR PÉRDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	+	0.00	OTROS	72133	+	0.00	72133	+	0.00	72133	+	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	+	197.51	RELACIONADAS	72134	+	0.00	72134	+	0.00	72134	+	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	=	197.51	NO RELACIONADAS	72135	+	0.00	72135	+	0.00	72135	+	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	=	473.15	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	72136	+	0.00	72136	+	0.00	72136	+	0.00
AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	+	0.00	TRANSPORTE	72137	+	0.00	72137	+	0.00	72137	+	0.00
(C) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	-	0.00	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72138	+	0.00	72138	+	0.00	72138	+	0.00
AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	+	0.00	GASTOS DE VIAJE	72139	+	0.00	72139	+	0.00	72139	+	0.00
(C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	-	0.00	GASTOS DE GESTIÓN	72140	+	0.00	72140	+	0.00	72140	+	0.00
AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	+	0.00	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	72141	+	0.00	72141	+	0.00	72141	+	0.00
(C) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)	-	0.00	SUBMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	72142	+	0.00	72142	+	0.00	72142	+	0.00
AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	+	0.00	PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	72143	+	0.00	72143	+	0.00	72143	+	0.00
(C) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)	-	0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	72144	+	0.00	72144	+	0.00	72144	+	0.00
TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	+	0.00										
(C) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)	-	0.00										
TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	+	0.00										



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018029069004

871600790353

09/04/2018

6



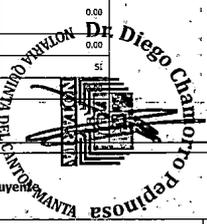
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		2.532,7	+	0,00				7287,7	+	0,00	7288,7	+	0,00
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2.532,7	+	0,00				7287,7	+	0,00	7288,7	+	0,00
	OBLIGACIONES CON EL IESS	384,1	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	SUBILACIÓN PATRONAL	2.148,6	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
PASIVOS NO CORRIENTES	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	POR GARANTÍAS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	POR DESAMORTAMIENTO	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	POR CONTRATOS ONEROSOS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	POR LITIGIOS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	OTRAS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	ANTICIPOS DE CLIENTES	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
PASIVOS POR INGRESOS CONTINGENTES	SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	OTROS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	OTROS	0,00	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	5.055,4	+	0,00				7291,7	+	0,00	7291,7	+	0,00
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					<b>NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)</b>							
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553,1	+	0,00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						
			DEL EXTERIOR	3.981,6	+	0,00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	355,3	+	0,00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)						
DEL EXTERIOR			1.566,6	+	0,00	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (REDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFTS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Transferir la porción de los valores declarados en la cuenta B10.							
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	357,2	+	0,00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA							
		DEL EXTERIOR	1.598,4	+	0,00	UTILIDAD DEL EJERCICIO							
		LOCALES	359,1	+	0,00	RENTA DEL EJERCICIO							
		DEL EXTERIOR	1.500,0	+	0,00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							
OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	361,1	+	0,00	GENERACIÓN								
	DEL EXTERIOR	1.507,5	+	0,00	REVERSIÓN								
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>					<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>								
<b>TOTAL PASIVOS</b>					<b>TOTAL PASIVOS</b>								
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>					<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>								
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>					<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>								
<b>TOTAL PASIVOS</b>					<b>TOTAL PASIVOS</b>								



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029069004	871600790353	09/04/2018	8

DESCRIPCIÓN	MONEDA	VALOR	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
DE OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y NO CORRIENTES	LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEL EXTERIOR							
DE OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y NO CORRIENTES	LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEL EXTERIOR							
CRÉDITO A MUTUO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES A VALOR RAZONABLE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVOS POR CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DESPACHO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FOR GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FOR DESMANTELAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FOR CONTRATOS ONEROSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FOR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FOR REEMBOLSOS A CLIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FOR LITIGIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FOR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS IMPLICITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ADERIDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PATRIMONIO		800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
(C) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018029069004	871600790353	09/04/2018	9

		6004	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	6041	NO
RESERVA LEGAL		6004	+	0.00		6041	NO
RESERVA FACULTATIVA		6005	+	0.00		6041	NO
OTRAS		6006	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	6041	0.00
RESERVA DE CAPITAL		6007	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6041	0.00
RESERVA POR DONACIONES		6008	+	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	6041	0.00
RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		6009	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	6041	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		6010	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	6041	0.00
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		6111	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	6041	0.00
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		6112	-	327.85	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslado campo 876 declaración periodo anterior)	6041	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		6999	+/	0.00	ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslado campo 879 declaración periodo anterior)	6041	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		6147	+	0.00	(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	6041	0.00
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO		6148	-	0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-854)	6041	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6167	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)	6041	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		6170	+	0.00	(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	6041	0.00
OTROS		6181	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	6041	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO HEREDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		6187	+/	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	6041	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		6221	+/	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	6041	0.00
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		6222	+/	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	6041	0.00
OTROS		6231	+/	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	6041	0.00
TOTAL PATRIMONIO		6300		472.15	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	6041	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6999		472.15	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO POR IMPUESTO A LA SALUD DE LOS DIVIDENDOS	6041	0.00
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6047		0.00	(-) EXONERACIONES Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	6041	0.00
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		6048		0.00		6041	0.00
					SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	6041	0.00
					SUBTOTAL SALDO A FAVOR	6041	0.00
					(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)	6041	0.00
					(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 - casilla informativa)	6041	0.00
					IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	6041	0.00
					SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	6041	0.00
					ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	6041	0.00
					(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	6041	0.00
					(+) OTROS CONCEPTOS	6041	2.84
					ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	6041	2.84



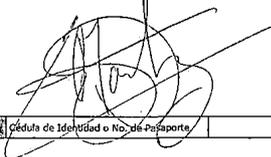
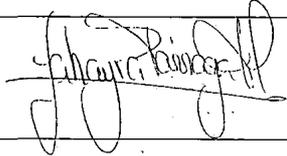
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRJDEC2018029069004	871600790353	09/04/2018	10

	PRIMERA CUOTA	-6749	+	1.42
	SEGUNDA CUOTA	-6753	+	1.42
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	-6762	+	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	-6809	=	0.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-6810	=	0.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	-6811	=	0.00
	OTROS	-6812	=	0.00
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO (INFORMATIVO)	-6813	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PERDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	-6814	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	-6815	=	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES	-6816	=	0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	-6817	=	0.00
	OTROS	-6818	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	-6819	+	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	-6820	+	0.00
	PAGO PREVIO (Informativo)	-6821	=	0.00
	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
	INTERÉS	-6822	=	0.00
	IMPUESTO	-6823	=	0.00
	MULTA	-6824	=	0.00
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Usaje de Imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		869-890	+	0.00
INTERÉS POR MORA		-6901	+	0.00
MULTA		-6902	+	0.00
TOTAL PAGADO		-6903	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		-6904	=	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES		-6905	=	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		-6906	=	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		-6907	=	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES		-6908	=	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO MATERIALIZADAS		-6909	=	0.00
DETALLE DE COMPENSACIONES		-6910	=	0.00
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		-6911	=	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)				



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018029069004	871600790353	09/04/2018	11

		
<small>1306</small> Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	<small>1306403534</small>	<small>1309786414</small>

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>
	SRIDEC2018029069004	871600790353	09/04/2018
			<b>Página</b> <b>12</b>



Factura: 001-002-000054883



20181308005P04150

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P04150
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:02)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	YAMNACORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992441461001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JULIAN MARTINEZ PEREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:  
 OBJETO/OBSERVACIONES:

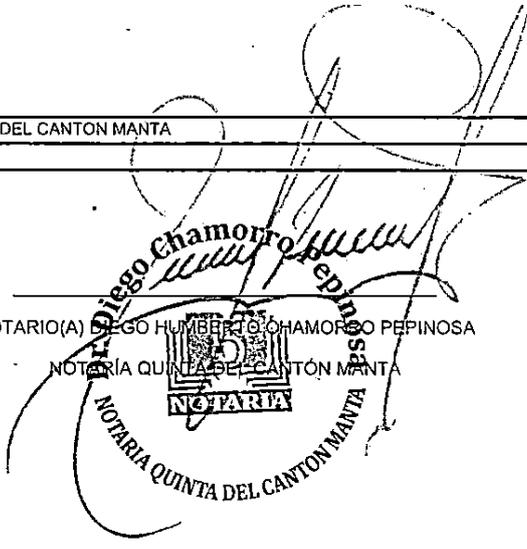
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
-----------------------------	---------------

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04150
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	SRICCT2018000182494
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	C31W5481212 CIOAF-09-18-2353
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	PADJU-09-18-1479
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308005P04150
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:02)

OTORGA:	NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





Factura: 001-002-000054884



20181308005000684

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308005000684

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ PEREZ JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306403534
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTINEZ PEREZ JULIAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306403534

OBSERVACIONES:	A PETICION DE MARTINEZ PEREZ JULIAN EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA DISOLUCION DE SOCIEDADES SIGNADA CON EL NUMERO DE PROTOCOLO 20181308005P04150
----------------	---

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

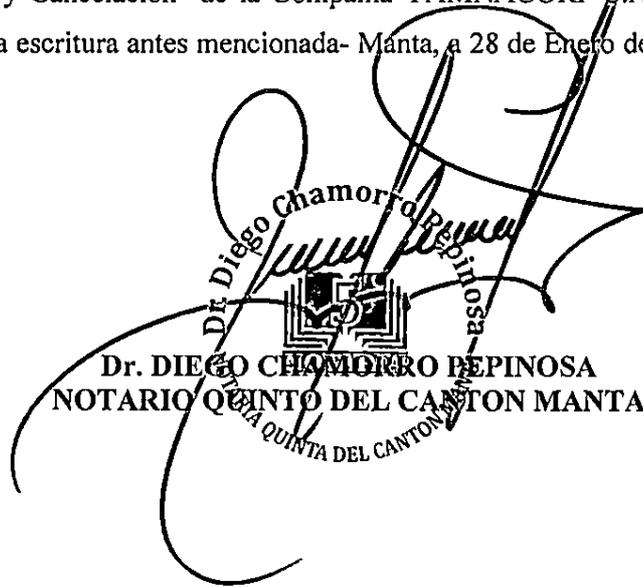


***Dr. Diego Chamorro Pepinosa***

**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

RAZÓN: Siento al margen de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada y solicitud de cancelación de la compañía YAMNACORP S.A. signada con el número de protocolo 20181308005P04150 de conformidad a la RESOLUCION NO. SCVS-IRP-2018-00010956, del 28 de Noviembre del 2.018, firmada digitalmente por la Ingeniera Nathalia Montesdeoca Ormaza Intendente de Compañías de Portoviejo, en la cual se APRUEBA la Disolución Voluntaria Liquidación, y Cancelación de la Compañía YAMNACORP S.A. en los términos contante en la escritura antes mencionada- Manta, a 28 de Enero del 2.019.- (R.M.)-  
El Notario.-

*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*



**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-004-000004751



20191308005O00050

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308005O00050

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE LA COMPAÑIA YAMNACORP S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P04150

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA GONZALEZ GONZALO HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306705920
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA YAMNACORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308005O00050

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 897



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	58
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1306403534	MARTINEZ PEREZ JULIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /MANTA/25/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	YAMNACORP.S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO CIA. INSC. 68, REP. 638, F. 22/03/2013. EB. (REV. RB.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

# REGISTRO MERCANTIL

HORATIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





**RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRP-2018-00010956**  
**ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**  
**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado en este despacho tres testimonios de escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía denominada YAMNACORP S.A., otorgado ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, provincia de Manabí, el 21 de septiembre del 2018, para su aprobación, junto con la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

**QUE** de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías por Resolución de la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial Suplemento 868 de 24 de octubre del 2016, última reforma 22 de mayo del 2018, constan como habilitantes de la escritura antes mencionada: el Acta de Junta General en que deciden sobre la disolución, liquidación y solicitud de cancelación de la inscripción de la prenombrada compañía, el balance final de operaciones y la distribución del acervo social, la declaración que hacen los socios inherente a que son solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto o con el o los representantes legales, por la obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer y que no tiene deudas con el Estado, instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; por lo que la compañía denominada YAMNACORP S.A., ha cumplido con los requisitos exigidos para la aprobación del trámite abreviado de disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

**QUE** la Unidad de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SCVS-IRP-UCI-I-2018-041 de fecha 16 de noviembre del 2018, emite pronunciamiento favorable para la aprobación solicitada;

**QUE** mediante memorando No.SCVS-IRP-2018-1629-M del 27 de noviembre del 2018, el funcionario responsable de la Unidad de Contribuciones, manifiesta que la mencionada compañía se encuentra al día en sus obligaciones;

**QUE** mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-1632-M del 28 de noviembre de 2018, emitido por la Unidad de Actos Societarios y Disolución de esta Intendencia, se determina que se han cumplido con los requisitos y formalidades para la aprobación del trámite; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía denominada YAMNACORP S.A., en los términos constantes en la referida escritura, disponer la liquidación y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil donde tiene domicilio la compañía.



**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía.

Si no se hubiese presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario (a) sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará al archivo de la Escritura Pública, Resolución y más documentos anexos.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que ejecutoriada esta Resolución y una vez transcurrido el término de diez días, contados desde la última publicación del extracto, procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que los Notarios Públicos Vigesimo Quinto del cantón Guayaquil, provincia del Guayas y Quinto del cantón Manta, provincia de Manabí, tomen nota de esta Resolución al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba en su orden y siete en las copias las razones correspondientes; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, inscriba la escritura de disolución, liquidación y cancelación que se aprueba y ésta Resolución en el registro a su cargo, cancele la inscripción de la compañía denominada YAMNACORP S.A., tome nota de lo actuado al margen de la constitución y siete en las copias las razones de su cumplimiento; c) Los funcionarios antes mencionados pongan las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTICULO CUARTO.- ORDENAR** que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías, Regional de Portoviejo, proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de ésta Resolución.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que se remita copia de esta resolución al Representante Legal y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**NOTIFIQUESE.- DADA** y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 28 de noviembre del 2018.

**ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

*Elaborado por: Ab. Juliana Coloma Macías  
EXP. No. 121950*

Signature Not Verified

Digitally signed by **LICIA NATHALIA  
MONTESDEOCA ORMAZA**  
Date: 2018.11.28 15:18:37 ECT  
Location: SCVS

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre  
Teléfono: (05) 2633614  
www.supercias.gob.ec